



**ACTA  
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL  
SESIÓN ORDINARIA N°449**

En Santiago de Chile, a 28 de mayo de 2025, siendo las 14:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Ricardo Blanco Herrera, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señor Jorge Pizarro Astudillo, fiscal judicial de la Corte Suprema; señor Pedro Caro Romero, ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua; señor José Delgado Ahumada, ministro de la Corte de Apelaciones de Arica; señora Carolina Araya López, presidenta del Colegio de Abogados de Curicó A.G.; y señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas Viancos. Actuó como secretaria de actas la abogada, señora Bárbara Urrejola Scolari.

Excusaron su presencia el señor Jaime Gajardo Falcón, ministro de Justicia y Derechos Humanos; el señor Ernesto Muñoz Lamartine, subsecretario de Justicia; la señora María Angélica Repetto García, ministra de la Corte Suprema y el señor Gonzalo Berriós Díaz, académico.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de sesión ordinaria N°448.
2. Planificación Programa de Formación.
3. Bases presupuestarias 2026.
4. Propuesta de metas de gestión 2026.
5. Inteligencia artificial y labor de la Academia Judicial.
6. Docencia por parte de funcionarios suspendidos o expulsados del Poder Judicial.
7. Citación a la comisión selección del Programa de Formación.
8. Citación a la comisión habilitación para adjudicación docente.
9. Varios.

**Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:**

1. Respecto del acta de la sesión anterior, el director informa al consejo que se han debido realizar dos rectificaciones en el anexo relativo a la Malla de cursos del Programa de Perfeccionamiento 2026: la primera, por cuanto el documento anexado contenía un error respecto a las horas de duración de los cursos en línea (siendo 32 y no 24); y, la segunda, por haberse omitido la incorporación del curso sobre Responsabilidad Penal Adolescentes para los escalafones secundario y de empleados. El consejo da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°448, incluyéndose las rectificaciones informadas.
2. El consejo acuerda expresar al consejero señor Gonzalo Berrios la importancia de contar con su presencia en las sesiones del consejo directivo.
3. Tratándose del Programa de Formación, el director presenta al consejo la planificación de cursos a realizarse durante los años 2025 y 2026:
  - PF N°88 especial: a realizarse entre los meses de junio y diciembre de 2025, para el cual se seleccionaron 25 alumnos;
  - PF N°89 regular: a realizarse entre los meses de septiembre de 2025 y agosto de 2026, para el cual se recibieron 366 postulaciones;
  - PF N°90 especial: a realizarse entre los meses de septiembre de 2025 y mayo de 2026, para el cual se recibieron 134 postulaciones (vencimiento de postulaciones fue el día 27 de mayo);
  - PF N°91 regular: a realizarse entre los meses de enero y diciembre de 2026, para el cual se recibieron 213 postulaciones (vencimiento de postulaciones fue el día 27 de mayo).

Por su parte, el director somete al consejo la situación del Programa de Formación N°90 especial, pues con el número de postulaciones recibidas (134 postulaciones), es muy posible que efectivamente participen en el proceso de selección menos postulantes que el número de corte inicial (120), considerando la tasa histórica de no presentación al examen (15%).

Respecto a la realización de futuros Programas de Formación, el director da cuenta de que en la actualidad 109 egresados de estos programas se encuentran sin designación titular, realizando suplencias e interinatos, lo que supera el número de cargos vacantes que existen en la actualidad (73). En el futuro solo se prevé la eventual creación de nuevos cargos en la justicia laboral, producto de un proyecto de ley que se encuentra elaborando el ejecutivo. La situación de las suplencias e interinatos

también es incierta debido a los ajustes que ha sufrido el presupuesto del Poder Judicial.

En ese contexto, se propone la siguiente programación de los Programas de Formación futuros:

- PF N°88 especial, a ejecutarse entre los días 16 de junio de 2025 y 19 de diciembre de 2025.
- PF N°89 regular, a ejecutarse entre los días 22 de septiembre de 2025 y 21 de agosto de 2026.
- PF N°90 especial, a ejecutarse entre los días 17 de noviembre de 2025 y 22 de mayo de 2026.
- PF N°91 regular, a ejecutarse entre los días 5 de enero de 2026 y 4 de diciembre de 2026.
- PF N°92 regular, a ejecutarse entre los días 11 de enero de 2027 y 3 de diciembre de 2027 (selección durante 2026).
- PF N°93 especial, a ejecutarse entre los días 19 de abril de 2027 y 22 de octubre de 2027 (inicio de la selección durante el 2026).
- PF N°94 regular, a ejecutarse entre el 2 de agosto de 2027 y el 23 de junio de 2028 (publicación durante el 2026).

Conforme a esta planificación, la cantidad de nuevos egresados estimada para los años siguientes, de completarse los cupos previstos, sería de 73 el año 2025, 60 el año 2026 y 44 el año 2027.

El consejo directivo acuerda aprobar la planificación presentada por el director para el Programa de Formación, con las siguientes observaciones: i) realizar el Programa de Formación especial N°90 en las fechas inicialmente previstas; ii) enviar una carta de aceptación a los postulantes seleccionados para cada programa, en la que se refuerce el compromiso de postular y trabajar en cargos disponibles en distintas regiones del país, de acuerdo a las necesidades del Poder Judicial; iii) oficiar al Ministerio de Justicia para que informe en la próxima sesión de consejo respecto del borrador del proyecto de ley presentado por la Academia respecto a la creación de un escalafón especial para los egresados del Programa de Formación.

4. El director presenta para la aprobación del consejo una propuesta de bases para la elaboración del presupuesto 2026, indicando que replica la formulación del año 2025, considerando la planificación del Programa de Formación antes formulada y un aumento de las actividades de perfeccionamiento. La propuesta de bases presupuestarias es la siguiente: i) en gastos de personal, mantener la solicitud de 30 funcionarios; ii) en bienes y servicios de consumo, solicitar lo necesario para el funcionamiento del edificio institucional; iii) en el Programa de Formación, se

contempla ejecutar tres programas y seleccionar dos programas; ii) en el Programa de Perfeccionamiento, realizar 86 cursos presenciales en la Región Metropolitana y 60 en macrozonas; realizar 15 talleres en la Región Metropolitana y 15 en macrozonas; realizar 210 cursos en línea; en materia de LEV realizar 2 cursos básicos, 3 CIFE y 3 PFC; elaborar 3 guías de buenas prácticas; en materia de RPA, realizar 16 cursos y 6 talleres; realizar 6 tertulias; elaborar 10 cursos nuevos y 10 ajustes a materiales docentes; iii) en el Programa de Habilitación, mantener la ejecución de un curso y la selección de otro curso; iv) en el Programa de Extensión, mantener la cantidad de seminarios ofrecidos el 2025 y dos grupos de reflexión.

El consejo directivo aprueba las bases propuestas por el director para la elaboración del presupuesto para el año 2026 de la Academia Judicial.

El detalle de la propuesta de bases presupuestarias para el año 2026 se anexa a la presente acta.

5. El director presenta al consejo, para su aprobación, la propuesta de metas de gestión de la Academia Judicial para el año 2026 que se propondrán a la Unidad de Metas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, siendo las siguientes:

- Metas de Eficiencia Institucional: i) Actualización metodológica de los cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento; ii) Preparación de funcionarios del Poder Judicial como capacitadores; iii) Implementación de un plan de acompañamiento de los egresados del Programa de Formación durante su inserción al Poder Judicial.
- Metas de Desempeño Colectivo: i) Curso de inducción para empleados judiciales nuevos; ii) Plan de medidas para reducir la huella de carbono de la Academia Judicial; iii) Guía de buenas prácticas y recursos para relatores y relatoras de Cortes de Apelaciones.

El consejo directivo aprueba la propuesta de metas de gestión presentada por el director, con la observación de cambiar el nombre de la MDC 1 por “Curso de formación básica para empleados judiciales nuevos”. Por su parte, el consejo directivo acuerda, como una actividad adicional a la elaboración de materiales que se está llevando a cabo para la segunda instancia, la realización de un taller para abogados integrantes.

6. Respecto a la temática sobre Inteligencia Artificial, el director señala que la IA generativa está teniendo un gran impacto en el funcionamiento de los poderes judiciales, incluido el chileno, lo que repercute en una creciente y fuerte demanda por capacitación en esta materia de parte de los destinatarios de la Academia,

habiéndose realizado por parte de la institución, hasta el momento, exclusivamente labores informativas a través del Programa de Extensión. Asimismo, indica que es esencial capacitar respecto a los límites y restricciones de uso de la IA, pero también respecto a la forma de poder usarla correctamente. Junto con ello, señala como una necesidad el fijar pautas sobre su uso para los alumnos de las actividades de capacitación de la propia Academia y de sus funcionarios en su trabajo.

Considerando lo anterior, el director presenta al consejo, para su aprobación, un plan sobre Inteligencia Artificial generativa, el que ha venido conversando en una mesa convocada al efecto con participación de jueces, administradores, profesionales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, expertos y profesionales de la Academia Judicial. El plan consiste en:

- Realizar reuniones de coordinación con la Corte Suprema y la Corporación Administrativa del Poder Judicial sobre directrices en torno al tema;
- Recopilar y elaborar un compendio comparativo sobre recomendaciones respecto al uso de IA en poderes judiciales;
- Levantar información sobre programas computacionales disponibles y su uso posible y correcto en apoyo a la función judicial;
- Levantar información sobre cursos de capacitación judicial que se estén impartiendo sobre el uso de IA generativa;
- Elaborar un curso propio sobre IA generativa en apoyo a la función judicial;
- Pilotear el curso durante el año 2026;
- Recopilar instrumentos y elaborar un texto con instrucciones para el uso de la IA por parte de los estudiantes y funcionarios de la Academia.

El consejo aprueba el plan presentado por el director en materia de Inteligencia Artificial generativa.

7. El director somete a la discusión y decisión del consejo la posibilidad de realizar docencia en los distintos programas de la Academia Judicial por parte de funcionarios suspendidos o expulsados del Poder Judicial. Al respecto, informa sobre un par de casos de docentes que se han encontrado en esta condición y, en ese sentido, destaca la importancia de que el consejo pueda adoptar una decisión sobre el punto en cuestión.

El consejo acordó posponer para la próxima sesión la adopción de una decisión sobre la posibilidad de realizar docencia en la Academia por parte de integrantes del Poder Judicial suspendidos o sancionados, previo informe del consejero señor Caro.

8. El director informa que es necesario constituir la comisión de selección para los Programas de Formación N°89 y N°90. La comisión para la selección del Programa

de Formación N°89, a realizarse los días 11 y 12 de agosto, quedó conformada por los consejeros señores Domínguez, Delgado y Araya. La comisión para la selección del Programa de Formación N°90, a realizarse los días 13 y 14 de octubre, quedó conformada por los consejeros señores Caro, Pizarro y Araya.

9. El director informa al consejo que es necesario que se reúna la comisión del Programa de Habilidades (compuesta por los consejeros señores Blanco, Caro y Repetto) para la adjudicación docente de los programas N°43 y N°44, fijándose una reunión virtual para el día jueves 19 de junio a las 15.00 hrs.

10. En cuanto a los temas varios:

a) En cuanto a la adjudicación docente del Programa de Formación, el director informa que se realizó el proceso de ratificación vía correo electrónico, recibiéndose solamente comentarios del consejero señor Caro, observaciones que fueron incorporadas al acta de adjudicación. Luego, indica, se dictó la resolución respectiva, la que se encuentra notificada a los participantes del concurso, no habiéndose recibido reclamaciones, por lo que el proceso ya se encuentra concluido.

b) Se fija la realización de la próxima sesión de consejo para el día miércoles 25 junio de 2025, a las 14.30 hrs.

Siendo las 16.10 horas se pone término a la reunión.

Sr. Ricardo Blanco H.

Sr. Jorge Pizarro A.

Sr. Pedro Caro R.

Sr. José Delgado A.

Sra. Carolina Araya L.

Sra. Carmen Domínguez H.

## ANEXO

### BASES PRESUPUESTARIAS 2026

GASTOS	Ejecución Ppto. 2025	Solicitud Proyecto 2026
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	(en la actualizada hay 29 funcionarios)	30 funcionarios
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	Funcionamiento operativo edificio institucional	Funcionamiento operativo edificio institucional
	Ejecución PF 86 (6 meses de clases)	Ejecución PF 89 (8 meses de clases)
	Ejecución PF 87 (9 meses de clases)	Ejecución PF 90 (5 meses de clases)
	Ejecución PF 88 (6 meses de clases)	Ejecución PF 91 (11 meses de clases)
	Selección y Ejecución PF 89 (4 meses de clases)	Selección PF 92
	Selección PF 90 (1 mes de clases)	Selección PF 93
	Selección PF 91	Selección PF 94 (sólo publicación)
	64 cursos presenciales en RM	86 Cursos Presenciales RM
	15 Talleres RM	15 Talleres RM
	50 Cursos Macrozonas	60 cursos Presenciales Macrozonas
	7 Talleres Macrozonas	15 Talleres Macrozonas
	152 cursos on line	210 cursos on line
	12 ajustes a cursos	
	12 nuevos cursos (10 materiales y 12 desarrollos)	10 nuevos cursos (8 materiales y 10 desarrollos)
	2 LEV	2 LEV
	2 CIFE	3 CIFE
	2 PFC	3 PFC
	3 Guía Conducción Audiencias	3 Guía Conducción Audiencias
	32 Cursos RPA	16 Cursos RPA
	1 Talleres RPA	6 Talleres RPA
	6 Tertulias	6 Tertulias
	10 Ajustes a materiales docentes	10 Ajustes a materiales docentes
<b>PROGRAMA DE HABILITACIÓN</b>	PH 42 (Talleres, Evaluación y Pasantías)	PH 43 (Talleres, Evaluación y Pasantías)
	PH 43 (Etapa Actualización)	PH 44 (Etapa Nivelación)
	PH 41 (Diplomas)	PH 42 (Diplomas)
	Curso en línea actualización	Capsulas docentes
<b>PERFECCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO</b>	Seminarios en línea (30)	Seminarios en línea (34)
	Grupos de reflexión (3)	Grupos de reflexión (2)
	Seminarios Presenciales (17)	Seminarios Presenciales (17)